

DIPLAN



HORA: 12:34 NOMBRE: Silvio A.

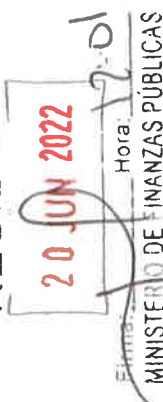
OF. DIPLAN/CIV 601-2022
Guatemala, 15 junio de 2022

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



A las 12:10 Hrs. Letras

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



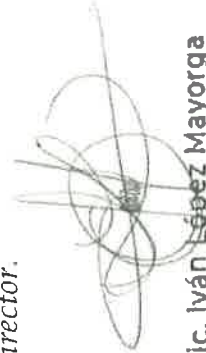
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 197-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7295 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.6,200,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato suscribimos del
Señor Director.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR

Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 : MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unid Ejec: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Fecha elaboracion : 14/06/2022
No COMPROBANTE : 7295

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES DEL DESPACHO
Clase Documento : PLANI-32-2022
Fecha Respado : 07/06/2022
Clase de Modificacion : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		3.42	.87	2.55	
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTEMANGO Y RD TOTO 01	3.42	87	2.55	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		.00	1.60	1.60	
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM. 134.600 - KM. 142.730. EL PROGRESO, JUTIAPA	.00	1.60	1.60	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q. 6,200,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-52-2022

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Ivan Lopez Mayorga
DIRECTOR
Direccion de Planificacion
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha : 14/06/2022

Sergio R. Gonzalez Rodriguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 197-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Derivado de la solicitud del Fondo Social de Solidaridad -FSS- se adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7295 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de seis millones doscientos mil quetzales exactos (Q.6,200,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022;

CONSIDERANDO: que con base al cumplimiento del Artículo 5 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre 2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, se aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas

5



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

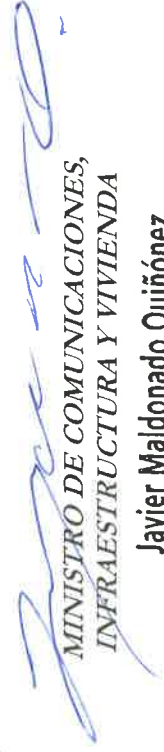
Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021; **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.




VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA No. COMPROBANTE : 7295
Unid. Ejec. FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Fecha elaboracion : 08/06/2022

Tipo Documento	Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES		RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI- 32-2022	07/06/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		3.42	87	2.55	
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	3.42	87	2.55	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		0.00	1.60	1.60	
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730, EL PROGRESO JUTIAPA	0.00	1.60	1.60	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 6,200,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-52-2022

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA


Lic. Ivan Lopez Mayorga
DIRECTOR
Direccion de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Sergio R. Gonzalez Rodriguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
08/06/2022

ORDEN	FECHA	CONCEPTO	MONEDA	MONTO	ESTADO	DETALLE
208	09/06/2022	47240131	INFLAZ	0.00	ENVIADO	Reajuste de metros f6ticos de la Direcci6n General de Transportes -081*
207	08/06/2022	47240133	INFLAZ	6,200,000.00	ENVIADO	REPOSICION DE RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCION DE CAPITAL Y ANEXOS DE RECURSOS DEL TESORO", REASIGNACION DE LAS ASIGNACIONES DE SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES INMATERIALES DE USO COM6N" Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -553*

[illegible]

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras										PAGINA : 1 DE 2	
												FECHA : 8/06/2022	
												HORA : 11:58,51	
												REPORTE:	
CÓDIGO		ENTIDAD										CORRELATIVO NO.: '207'	
11130013		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA											
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO: PRESU-52-2022										FECHA DOC. RESPALDO: 06/06/2022	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2												REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO APROBADO
0	11	01	002	000	003	3000	331	12	0000	0000	154956	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-6,200,000.00
Total													-6,200,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO APROBADO
0	11	01	002	000	003	2202	188	12	0000	0000	283717	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	300,000.00
0	11	01	002	000	003	2202	331	12	0000	0000	283717	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	5,900,000.00
Total													6,200,000.00

RESUMEN POR PROYECTO SNIP														
UE	SNIP	NOMBRE SNIP										ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01										23,612,192.00	17,412,192.00	-6,200,000.00
0	283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA										0.00	6,200,000.00	6,200,000.00
Total											23,612,192.00	23,612,192.00	0.00	

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA						DÉBITO	CRÉDITO
0	11	01	002	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES						-6,200,000.00	6,200,000.00
Total											-6,200,000.00	6,200,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
12 - DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO													
0000 - 0000 -													
Total											-6,200,000.00	6,200,000.00	

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
DÉBITO CREDITO													
Total													

9

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 8/06/2022
		HORA : 11:58.51
		REPORTE:

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '207'	
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: PRESU-52-2022	FECHA DOC. RESPALDO: 06/06/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", READECUANDO LAS
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		

FIRMA

FIRMA

Guatemala, martes 7 de junio de 2022
Oficio CP/250-2022



Licenciado

Iván López Mayorga

Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Presente.

Estimada Licenciado.

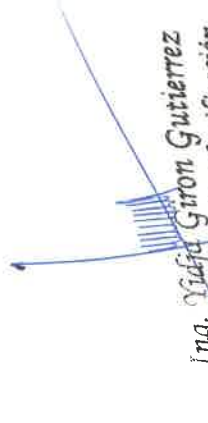
Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/445-2022 de fecha 07 de junio y Resolución Financiera PRESU-52-2022 de fecha 06 de junio, ambos del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por un monto de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.6,200,000.00), en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", en seguimiento a lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad mediante Oficio CEFSS-1359-2022-ig de fecha 03 de junio del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 283717, cuente con el espacio presupuestario suficiente para poder realizar el pago de anticipo correspondiente al 20% y su ejecución durante el presente año; por lo anterior se informa que **la meta física de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Ing. Yajá Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

YGC/CPRESS
CC-ARCHIVO

Vo.Bo.


M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

Resolución PLANI-32-2022

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, siete de junio de dos mil veintidós

Asunto: Reprogramación de obras por un monto SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.6,200,000.00), en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", con el propósito que el SNIP 283717, cuente con espacio presupuestario suficiente para poder realizar el pago de anticipo correspondiente al 20% y su ejecución durante el presente año, con cargo al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere una reprogramación presupuestaria por un monto de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.6,200,000.00), en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", con el propósito que el SNIP 283717 cuente con espacio presupuestario suficiente para poder realizar el pago de anticipo correspondiente al 20% y su ejecución durante el presente año.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por un monto de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.6,200,000.00), con fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", según oficio Ref.PRESU/442-2022 y Resolución Financiera PRESU-52-2022 ambos de fecha 06 de junio del año en curso, en seguimiento a lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad mediante Oficio CEFSS-1359-2022-ig de fecha 03 de junio del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 283717, cuente con el espacio presupuestario suficiente para poder realizar el pago de anticipo correspondiente al 20% y su ejecución durante el presente año.

Lo anterior es derivado que el proyecto MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM. 134.600 - KM. 142.730, EL PROGRESO, JUTIAPA se encuentra en proceso de contratación actualmente y tiene programado el inicio de su ejecución durante el presente año, verificándose que el mismo no cuenta con presupuesto suficiente para poder realizar el pago de anticipo correspondiente al 20% y su ejecución durante el presente año.

En atención a lo antes expuesto se informa que se dispondrá de una parte del espacio presupuestario del proyecto con número de SNIP 154956, ya que no ejecutara la totalidad del presupuesto asignado por encontrarse suspendido por tener pendiente la aprobación de diseños de dos puentes que se realizarán en el proyecto; por lo que se puede disponer del presupuesto del proyecto antes descrito.

Por lo anterior se informa que **las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**

Segundo: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 16-2021 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.

Ing. Yafía Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Abenzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"
POR UN MONTO Q 6,200,000.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU/445-2022 de fecha 07 de junio y Resolución Financiera PRESU-52-2022 de fecha 06 de junio, ambos del año en curso, por un monto total de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.6,200,000.00), por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el cuadro de abajo:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1.204)	0.87
CREDITOS				
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM. 134.600 - KM. 142.730, EL PROGRESO, JUTIAPA	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1.204)	1.60

Dentro de la cual se realizan débitos y créditos en Fuente 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-1359-2022-ig de fecha 03 de junio del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 283717, cuente con el presupuesto suficiente para poder realizar el pago de anticipo correspondiente al 20% y su ejecución durante el presente año.

Lo anterior es derivado que el proyecto MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM. 134.600 - KM. 142.730, EL PROGRESO, JUTIAPA se encuentra en proceso de contratación actualmente y tiene programado el inicio de su ejecución durante el presente año, verificándose que el mismo no cuenta con presupuesto suficiente para poder realizar el pago de anticipo correspondiente al 20% y su ejecución durante el presente año.

En atención a lo antes expuesto se informa que se dispondrá de una parte del espacio presupuestario del proyecto con número de SNIP 154956, ya que no ejecutara la totalidad del presupuesto asignado por encontrarse suspendido por tener pendiente la aprobación de diseños de dos puentes que se realizarán en el proyecto; por lo que se puede disponer del presupuesto del proyecto antes descrito.

Por lo anterior se informa que las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.

Ing. Yidia Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)

SEGUIMIENTO FISICO

PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)-(-)	DESCRIPCION DE META (SICOM)
DEBITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	002	000	003	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	KILOMETRO (1,204)	0.87	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
CREDITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
11	001	002	000	003	283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM. 134.600 - KM. 142.730, EL PROGRESO, JUTIAPA	KILOMETRO (1,204)	1.60	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

ELABORADO POR

Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad

REVISADO POR

Ing. Yidia Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

AUTORIZADO POR

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	07/06/2022	No. COMPROBANTE	7295
Unid. Ejec.:	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD					

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-32-2022	07/06/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11.1.2					
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTEANANGO Y RD FOTO 01	3.42	.87	2.55	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11.1.2					
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM. 134.600 - KM. 142.710, EL PROGRESO, JUTIAPA	.00	1.60	1.60	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.6.200.000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-54-2022

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

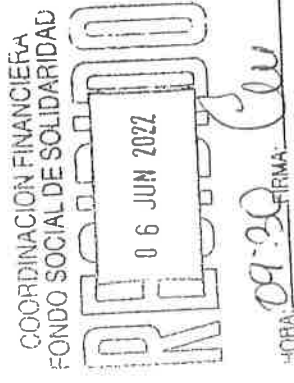
ENVIADA

Ing. Yajia Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Guatemala, 03 de junio de 2022
Oficio CEFSS-1359-2022-ig



Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP-247-2022 de fecha 02 de junio de 2022, emitido por la Coordinación Planificación de esta Unidad Ejecutora, con relación a la solicitud de reprogramación presupuestaria de los siguientes proyectos: “MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE -SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01” y “MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM. 134.600 – KM. 142.730, EL PROGRESO, JUTIAPA”, los cuales se encuentran en proceso de contratación identificados con número de SNIP 154956 y 283717.

Derivado de lo anterior se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

[Firma]
M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

C.c. Archivo

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

RESOLUCIÓN PRESU-52-2022

Guatemala, 06 de junio de 2022.

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL” con recursos asignados en la fuente de financiamiento 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”, a efecto de devengar pagos en base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós”, y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.

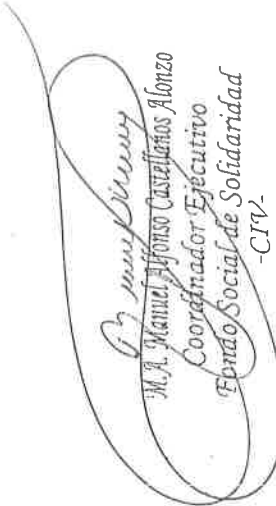
POR TANTO:

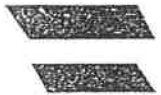
En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP’s, por un monto total de **Q. 6,200,000.00**, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 11 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 07 de junio de 2022
Oficio Ref. PRESU:445-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García
Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria, listado general de reprogramación de Snip con fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", por un monto de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.6,200,000.00)**.

Este movimiento presupuestario, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt



Síguenos en:

Fondo Social de Solidaridad

Ejercicio: 2022
Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
							RESPALDO

154956 7 06/06/2022 REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	3000	188	12	0000	0000		690,441.00	0.00	690,441.00
11	01	002	000	003	3000	331	12	0000	0000		23,612,192.00	-6,200,000.00	17,412,192.00
Total											24,302,633.00	-6,200,000.00	18,102,633.00

1 06/06/2022 REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR

EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	2202	188	12	0000	0000		300,000.00	300,000.00	300,000.00
11	01	002	000	003	2202	331	12	0000	0000		0.00	5,900,000.00	5,900,000.00
Total											0.00	6,200,000.00	6,200,000.00

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", por un monto de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.6,200,000.00)**, y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

RENGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

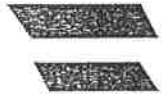
Razones y causas del Débito para el proyecto **154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01**

Obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 331 construcciones de bienes nacionales de uso común, del proyecto, derivado no ejecutara la totalidad del presupuesto asignado por encontrarse suspendido por tener pendiente aprobación de diseños de dos puentes que se realizarán en el proyecto y según lo solicitado mediante Oficio CEFSS-1359-2022-ig de fecha 03 de junio del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 283717, cuente con el espacio presupuestario suficiente para poder realizar el pago de anticipo correspondiente al 20% y su ejecución durante el presente año.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS EJECUTORA RENGLÓN 331	TOTAL
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q 6,200,000.00	Q 6,200,000.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 331			Q 6,200,000.00



Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200



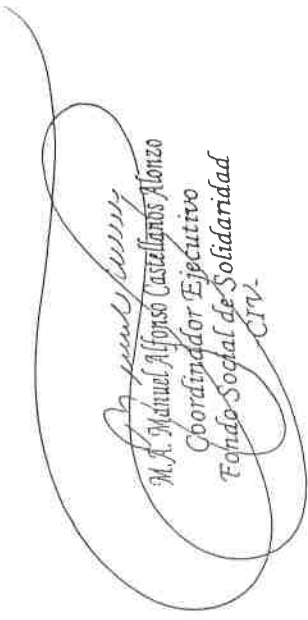
GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



El monto total solicitado en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.6,200,000.00)**.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
CIV.

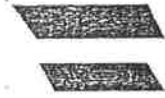
Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt



Síguenos en:

Fondo Social de Solidaridad



RESOLUCIÓN PRESU-52-2022

Guatemala, 06 de junio de 2022.

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 “**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**” con recursos asignados en la fuente de financiamiento 12 “**Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro**”, a efecto de devengar pagos en base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós”, y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.

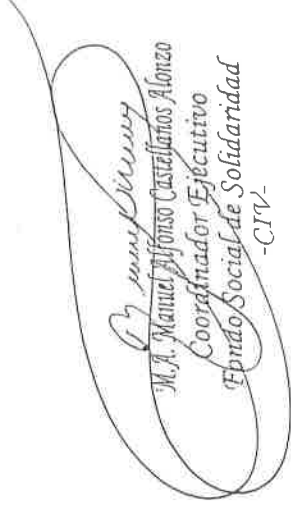
POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP’s, por un monto total de **Q. 6,200,000.00**, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 11 “**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**”.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

Guatemala, 03 de junio de 2022
Oficio CEFSS-1359-2022-ig

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP-247-2022 de fecha 02 de junio de 2022, emitido por la Coordinación Planificación de esta Unidad Ejecutora, con relación a la solicitud de reprogramación presupuestaria de los siguientes proyectos: “MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE -SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01” y “MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM. 134.600 – KM. 142.730, EL PROGRESO, JUTIAPA”, los cuales se encuentran en proceso de contratación identificados con número de SNIP 154956 y 283717.

Derivado de lo anterior se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonso
M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonso
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

C.c. Archivo

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECIBIDO
06 JUN 2022

HORA: 09:30 FIRMA: *CU*

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, jueves 2 de junio de 2,022
Oficio CP/247-2022

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN EJECUTIVA

RECIBIDO
03 JUN 2022
Hora: 17:00 Firma:

Licenciado
Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
Presente.
Estimado licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para informar que actualmente se encuentran en proceso de contratación el proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM. 134.600 - KM. 142.730, EL PROGRESO, JUTIAPA" con número de SNIP 283717 y Número de Operación de Guatecompras NOG 17326680 y 17319021 para empresa ejecutora y supervisora respectivamente, del cual se tiene programado el inicio de su ejecución durante el presente año, por lo que se procedió a verificar si el mismo cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para poder realizar el pago de anticipo correspondiente al 20% y su ejecución durante el presente año, pudiéndose constatar el mismo no dispone de presupuesto.

Por lo anterior se realizó un análisis de proyectos a los cuales poder debitar presupuesto a fin que el proyecto antes descrito pueda contar con la disponibilidad necesaria para el pago de anticipo y la ejecución programada para el presente año.

Por lo anterior se informa que el proyecto con número de SNIP 154956 no ejecutara la totalidad del presupuesto asignado por encontrarse suspendido por tener pendiente aprobación de diseños de dos puentes que se realizarán en el proyecto; por lo que se puede disponer del presupuesto del proyecto antes descrito a fin de que el proyecto MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM. 134.600 - KM. 142.730, EL PROGRESO, JUTIAPA cuente con el presupuesto necesario para la contratación de la empresa ejecutora y supervisora para su ejecución durante el presente año.

DEBITOS				
ORDEN	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RENGLON	TOTAL
12	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	331	Q 6,200,000.00
TOTAL DEBITOS				Q6,200,000.00
CREDITOS				
ORDEN	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RENGLON	TOTAL
12	283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM. 134.600 - KM. 142.730, EL PROGRESO, JUTIAPA	331	Q5,900,000.00
			188	Q 300,000.00
TOTAL, CREDITOS				Q6,200,000.00

Por lo antes expuesto solicito sus buenos oficios a fin que se pueda evaluar la presente propuesta y de considerar procedente se puedan continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente

Ing. Ydaly Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO